

ADMINISTRACIÓN LOCAL

200/24

AYUNTAMIENTO DE SERON**ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2024, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS 2024**A) OPERACIONES NO FINANCIERAS****A.1. OPERACIONES CORRIENTES**

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal.....	2.500.434,35 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....	2.477.141,38 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	30.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	321.305,52 €

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.....	1.256.429,71 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	112.000,00 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	90.000,00 €

TOTAL: **6.787.310,96 €**

ESTADO DE INGRESOS 2024**A) OPERACIONES NO FINANCIERAS****A.1. OPERACIONES CORRIENTES**

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos.....	1.307.000,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	76.200,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	393.656,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	4.224.019,63 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.....	45.000,00 €

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales.....	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	35.840,00 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €

TOTAL: **6.787.310,96 €**

PLANTILLA DE PERSONAL**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Subgrupo	Complemento Destino	Vacantes	Jornada
SECRETARIA INTERVENCIÓN TESORERIA	1	A	A2	26	0	COMPLETA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	C	C2	18	0	COMPLETA
AUXILIAR POLICIA LOCAL	2	C	C2	14	1	COMPLETA
ARQUITECTA	1	A	A1	26	1	COMPLETA
ARQUITECTO TÉCNICO	1	A	A2	21	1	COMPLETA

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación de la plaza	N.º plazas	Jornada
LIMPIADORA	1	COMPLETA

Denominación de la plaza	N.º plazas	Jornada
MONITORES DE GUARDERIA	4	PARCIAL
OFICIALES DE OBRA	4	COMPLETA
PEONES DE OBRA	2	COMPLETA
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	COMPLETA
PROMOTOR DEPORTIVO	2	COMPLETA
EDUCADOR CASA DE ACOGIDA	4	COMPLETA
LIMPIADORA CASA DE ACOGIDA	1	COMPLETA
TRABAJADOR SOCIAL CASA DE ACOGIDA	1	PARCIAL
PSICOLOGO CASA DE ACOGIDA	1	PARCIAL
DINAMIZADOR CENTRO GUADALINFO	1	COMPLETA
TECNICO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	2	COMPLETA

RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD

A) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación de la plaza	N.º plazas	JORNADA
DIRECTOR DE RESIDENCIA	1	COMPLETA
GEROCULTOR	16	COMPLETA
FISIOTERAPEUTA	1	COMPLETA
PSICOLOGA	1	PARCIAL
ENFERMERO	3	2 COMPLETA 1 PARCIAL
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1	COMPLETA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	COMPLETA
TRABAJADOR SOCIAL	1	COMPLETA
COCINERA	1	COMPLETA
PINCHE DE COCINA	2	1 PARCIAL 1 COMPLETA
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	2	PARCIAL
LIMPIADORA	6	5 COMPLETA 1 PARCIAL
RECEPCIONISTA	2	1 COMPLETA 1 PARCIAL
LAVANDERA	1	COMPLETA

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Serón, a 23 de enero de 2024.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Manuel Martínez Domene.